

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2363

28 de septiembre de 2011

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación El Ángel de Miguel Cotto, con motivo de la celebración del mes nacional para la concienciación sobre la obesidad infantil en los niños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación El Ángel de Miguel Cotto, es una organización sin fines de lucro constituida el 31 de julio de 2007, la cual surge a raíz de la inquietud del boxeador Miguel Cotto de fomentar y desarrolla estilos de vida saludables en niños y adolescentes. El objetivo principal de la fundación es fomentar la buena nutrición y la actividad física entre los niños y adolescentes, particularmente aquellos que ya sufren de sobrepeso y obesidad, esto a través de la educación y promoción del deporte.

La misión de la fundación es que cada niño puertorriqueño goce de una vida saludable y activa y la visión es aspirar a impulsar programas dedicados a la prevención del sobrepeso infantil en Puerto Rico. Igualmente, creará oportunidades para que niños ya en sobrepeso tengan acceso a actividades que promuevan su bienestar y una salud óptima. Creen firmemente en forjar alianzas estratégicas con el sector privado, el sector público, y organizaciones sin fines de lucro a nivel local para ofrécele las mejores opciones a la población a quienes estos sirven.

Por el gran trabajo, apoyo y esfuerzo realizado por la Fundación El Ángel de Miguel Cotto a todos nuestros niños y adolescentes, este Alto Cuerpo entiende menester extenderle este merecido reconocimiento y le exhorta a continuar brindando la ayuda necesaria y adecuada para que estos puedan tener una mejor calidad de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Fundación
2 El Ángel de Miguel Cotto, con motivo de la celebración del mes nacional para la
3 concienciación sobre la obesidad infantil en los niños.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Sr.
5 Miguel Cotto, Presidente de la Fundación y al Sr. Manny Ouslan, Director Ejecutivo de la
6 Fundación.

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.